



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se une como Anexo al Presupuesto General el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente al ejercicio corriente, ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 2 del referido artículo 166, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

I. PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones previsto, cuyo detalle en los términos regulados por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se recoge en el Anexo adjunto, se consigna en el Capítulo 6 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

ARTICULO / CONCEPTO	Importe Acumulado	Importe Total
60. INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.		
600. Inversiones en Terrenos	870.000,00	870.000,00
61. INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.		
619. Otras Inversiones	568.000,00	568.000,00

62. INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.		
621. Terrenos y Bienes Naturales	250.000,00	
623. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	43.500,00	
624. Elementos de Transporte	95.000,00	
625. Mobiliario y Equipo de Oficina	85.000,00	
626. Equipo para proceso de la Información	100.000,00	
629. Otras Inversiones	20.000,00	593.500,00
63. INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.		
632. Edificios y otras construcciones	345.000,00	
633. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	300.000,00	645.000,00
63. GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		
641. Gastos en Aplicaciones Informáticas	100.000,00	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6.- “INVERSIONES REALES”		2.776.500,00

II. FINANCIACION

A. Programa Financiero para la cobertura de las Inversiones:

Los ingresos que van a financiar la adecuada cobertura de las inversiones anteriormente relacionadas serán los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
A. Enajenación de Inversiones	0,00
B. Transferencias de Capital	65.000,00
C. Compensaciones sustitutivas de Aprovechamientos Urbanísticos	0,00
D. Recursos ordinarios del Presupuesto.	2.711.500,00
TOTAL FINANCIACION	2.776.500,00

B. Gastos afectados al resultado de Derechos Liquidados por Canon por Aprovechamiento en Suelo Rústico:

En estricta aplicación de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias los derechos por Canon por Aprovechamiento en Suelo Rústico (subconcepto 397.01), al no cumplir los requisitos para su afección restrictiva a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, pueden ser destinados a cualquiera de los fines alternativos relacionados en dicho artículo.

Por tanto, para el presente ejercicio, los citados derechos (tanto los previstos como los que pudieran superar la previsión inicial) se destinarán a la conservación y ampliación del Patrimonio Público del Suelo y, concretamente a aquellas actuaciones que, dentro de dicha finalidad, se realicen con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.227.10.- “*Pavimentación de Vías Públicas.- Servicio de Obras y Mantenimiento (SOM)*” dentro del Capítulo II.- “*Gastos Corrientes en Bienes y Servicios*” del Estado de Gastos del Presupuesto, no afectándose, en consecuencia, a la realización de gastos de capital.

Todo lo cual se indica a los efectos de su incorporación al Presupuesto General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villa de La Orotava, a 3 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE-
DELEGADO DE HACIENDA,
Fdo.: Juan Dóniz Dóniz**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA**

**PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016
ANEXO DE INVERSIONES**

Aplicación	Denominación	Inicio	Final	Anualidad	Financiación	Órgano Gestor
1511.600.00	Expropiación Terrenos Sist. Espacios Libres	2016	2016	870.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1531.619.00	Marquesinas Paradas de Guaguas	2016	2016	18.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1532.619.00	Obras R.A.M. Vías Públicas	2016	2016	285.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1532.619.00	Obras R.A.M. Vías Públicas – C/ Pescote	2016	2016	65.000,00	Subvención	Concejal Delegado Área
1711.619.00	Construcción Parque Opuntia y otros	2016	2016	200.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1511.621.00	Inversión Terrenos.- Zona 7 San Agustín	2016	2016	250.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1321.623.00	Policia.- Maquinaria, Instalac. y Utilillaje	2016	2016	10.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1351.623.00	Protec. Civil.- Maquinaria. Instalac. y Utilillaje	2016	2016	12.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1531.623.00	Viales.- Maquinaria. Instalac. y Utilillaje	2016	2016	15.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3421.623.00	Suministro Desfibriladores Instal. Deportivas	2016	2016	6.500,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1321.624.00	Seguridad.- Suministro de Vehículos	2016	2016	30.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1351.624.00	Protección Civil.- Suministro de Vehículos	2016	2016	25.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.624.00	Admón. General.- Suministro de Vehículos	2016	2016	40.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3322.625.00	Adquisición Equipamiento Biblioteca y Arch.	2016	2016	75.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.625.00	Adquisición Mobiliario y Equipo Oficina	2016	2016	10.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.626.00	Adquisición Equipo Informático	2016	2016	100.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1511.629.00	Honorarios Redacción Proyectos y otros	2016	2016	20.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1641.632.00	Obras RAM Velatorios y otros	2016	2016	40.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1711.632.00	Obras RAM Parques Infantiles y otros	2016	2016	20.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3231.632.00	Obras RAM Centros Escolares	2016	2016	90.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3421.632.00	Obras RAM Instalaciones Deportivas	2016	2016	70.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.632.00	Obras RAM Otros Edificios Municipales	2016	2016	125.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1601.633.00	Obras RAM Red Saneamiento	2016	2016	125.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1651.633.00	Obras RAM Instalaciones Eléctricas	2016	2016	175.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.641.00	Adquisición Aplicaciones Informáticas	2016	2016	100.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área

Codificación: La codificación de cada proyecto se realizará automáticamente por el aplicativo de contabilidad municipal